

Para un total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$4.475.241=) M/L, más las cuotas que se causen durante el presente trámite y los intereses legales a la tasa de 0.5% mensual desde que se hizo exigible la obligación hasta su cancelación. Sobre costas e intereses se resolverá en su oportunidad legal.

Igualmente, se ordena al ejecutado IVAN DARIO BOTERO ZAPATA realizar las gestiones pertinentes con el fin de afiliar a la Caja de Compensación Familiar al menor DDBA, poniendo a disposición de la señora LUZ ADRIANA ARANGO CASTRILLON el respectivo subsidio familiar, tal lo acordado en el documento base de la ejecución

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a7cd639b0e5f71a7d38a1fd8f60c8fbd4a3218f6e9024f5d448c16e
447432b83**

Documento generado en 15/03/2021 12:08:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**